

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 1 de febrero del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 3 tres de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 13 Regidores, asentando la ausencia de este momento de la Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declararse formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces voy a dar lectura al orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

- PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----
- SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior.
- CUARTO: Dictamen Conjunto de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas que autoriza el ingreso al programa "Mejoramiento de Vivienda" con IPROVIPE del Estado. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature starting with 'M...', a signature starting with 'H...', a signature starting with 'C...', a signature starting with 'A...', and a signature starting with 'S...'. There are also various initials and scribbles.

A large handwritten signature on the left side of the page, partially overlapping the text.

QUINTO: Autorización del pleno de ayuntamiento para recibir del O.P.D. SAPASZA un anticipo a cuenta de rezagos. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

SEXTO: Autorización del pleno de ayuntamiento para renovar convenio con el Club Deportivo "Relámpagos" y el otorgamiento de apoyo al Club Deportivo "Tecos". Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. -

SÉPTIMO: Autorización del pleno de ayuntamiento para el pago de honorarios al profesionista que tiene a su cargo la defensa del asunto ante el S.A.T. sobre multas por uso de derechos de agua. Motiva el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

OCTAVO: Asuntos Varios. "A": Traslado de recursos del COPLADEREG del ejercicio 2005 al ejercicio 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "B": Solicitud de información del contrato de suministro de combustibles firmado con el grupo "Cárdenas". Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

NOVENO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, este es el orden del día. ¿Algún comentario?... **C. Regidor Señor**

Marco Antonio Álvarez Antillón: Buenos días a todos. Nada más para solicitar se retire el punto No. 4 que se presenta para el ingreso al programa de mejoramiento de vivienda para presentar en la próxima sesión el dictamen. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

Toro Medina: Bien, gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

Verduzco: Hacer un comentario, es para hacienda. Me decía la Tesorera que lo del HABITAT de COPLADEREG más bien, ya vez que se comentó en la sesión que tuvimos aquí, de que eso se tenía que subir para acordarlo, porque sí nos dieron la prórroga ahora de COPLADEREG, ahora la Tesorera dice que mientras no se traslade ese recurso en el ejercicio del 2005, al 2006, ya no les paga las estimaciones, entonces a mí me gustaría que entrara ese punto, que lo acordáramos aquí, que se pague mientras se revisa por hacienda. O sea, meter un punto en esos términos, no sé ¿Qué te parece Alonso?...

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: A ver lo que pasa es que la información la enviaron hasta ayer, como eso de las 12:00 doce del día y el dictamen está elaborado, pero no alcanzó el tiempo para que los compañeros de la Comisión lo alcanzarán a revisar, el dictamen ya está preparado, ya está listo, lo que podemos hacer es única y

exclusivamente ver ese punto, o sea que se haga el traslado y que se convalide después con el complemento total del dictamen. Pero nada más ese punto en específico, porque son alrededor de 25 movimientos los que tenga que hacerse... Nada más. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para asuntos varios solicitar la información sobre un contrato de suministro de combustible que se firmó con el grupo Cárdenas. Nada más la información. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Alguien más desea agregar algo?... Bien Señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el orden del día en los términos que le dí lectura y del cual tienen en su carpeta informativa en la convocatoria y agregando dos puntos en asuntos varios y retirando del orden del día el número 4 de la convocatoria.... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Se validaría. Mira ahorita sacaríamos el punto este de COPLADEREG ayer al medio día me mandaron una hoja, el día lunes por ahí a la 2 o 3 de la tarde, y luego me dicen que no es esa, que es la que me entregaron ayer martes alrededor de las 12:00 del día, el dictamen está realizado y está hecho, pero no lo alcanzaron a revisar los demás compañeros de la comisión. Yo creo que los compañeros de la Comisión que digan ¿no?, la verdad es que siguen dándonos las cosas muy de pronto, nos las dan de un día anterior, nos la entregan el lunes y el martes me la vuelven a modificar, o sea yo también pediría seriedad. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, retomando el punto Señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación, el orden del día en los términos que dí lectura agregando en los asuntos varios dos puntos, y retirando del orden del día el punto agendado bajo el número 4. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** --- **TERCER PUNTO:** Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. Señores Regidores, tienen el uso de la voz. No habiendo comentario alguno Señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaria General del Ayuntamiento. ¿Quién este por la afirmativa? Sírvase levantar su mano....**Aprobado Unanimidad.**----- **CUARTO PUNTO:** Dictamen Conjunto de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas que autoriza el ingreso al programa "Mejoramiento de

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, they include: a large signature, a signature that appears to be 'M. Lares', a signature that appears to be 'H. Medina', a signature that appears to be 'A. Lares', a signature that appears to be 'H. Medina', a signature that appears to be 'A. Lares', a signature that appears to be 'H. Medina', a signature that appears to be 'A. Lares', a signature that appears to be 'H. Medina', and a signature that appears to be 'A. Lares'.

Vivienda" con IPROVIPE del Estado. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto fue retirado del orden del día, por lo pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO PUNTO: Autorización del pleno de ayuntamiento para recibir del O.P.D. SAPASZA un anticipo a cuenta de rezagos. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** La siguiente solicitud es con respecto a un oficio que les hice llegar a cada uno de ustedes fotocopia dirigido de Rosa María Sánchez Sánchez, Encargada de la Hacienda Municipal, al Licenciado Humberto Álvarez González, Presidente Municipal, donde solicita que se hagan los trámites correspondientes para tratar en Sesión de Ayuntamiento de este día lo referente a la autorización del Ayuntamiento para recibir del O.P.D. SAPASZA un anticipo de dos millones de pesos a cuenta de cobro de rezagos por derechos de agua correspondientes al ejercicio 2005 hacia atrás que el propio organismo los va a efectuar. Se solicita lo anterior con motivo de que en la sesión pasada celebrada por el Consejo de SAPASZA, se autorizó por el propio Consejo, otorgar al Municipio, más bien que otorgar al Municipio no fue así, más bien se llegó al arreglo de que el Municipio le cedía el 50% del rezago de cobros al Organismo y que el 50% se lo regresara al Municipio. Y a cuenta de esos rezagos pudiera hacerle un anticipo de \$2'000,000.00 de pesos al Municipio para solventar los problemas ahorita que tenemos con lo de la nómina. Y es prácticamente que la Tesorera tuvo una comunicación a Auditoría Superior para ver como procedía esto y le dijeron que solo por un acuerdo de Ayuntamiento donde se estableciera esa precisión. No hay ningún problema para que no hubiese ningún tipo de observaciones. Y está a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Doy cuenta de la integración a esta Sesión de la Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo, por lo cual se cuenta integrado con su totalidad con el número de Regidores correspondiente. Continuamos con la sesión. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Sí nada más para solicitar la información de cómo va a seguir trabajando el departamento de Apremios, toda vez que entiendo que estos dos millones de pesos son a cuenta de cobro de rezagos por el 2005 hacia atrás, entonces no sé si el departamento de Apremios y todos los rezagos que se vienen debiendo al Ayuntamiento van a pasar

al O.P.D. de SAPASZA o ¿de qué manera se va a trabajar en esta forma' o sea ¿se integra todo a SAPASZA?, ¿Lo que son muebles y las cuentas de los morosos?, o de qué manera se va a realizar esto. Es solicitar la información al respecto. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es correcto esa apreciación, así como estamos haciendo el proceso de transición de todos los bienes a SAPASZA y algunas cosas en comodato, también lo que serían los rezagos porque ellos tienen el control de las cuentas y aparte van a formar su propio Sistema de Apremios en SAPASZA, se les pasa la deuda y entonces de esa deuda nos hacen el 50% que les queda a ellos y el 50% nos lo van a retribuir y es lo que estamos solicitando los \$2'000,000.00 de pesos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Parece que no hay claridad, al crearse el SAPASZA se le pasan todos los bienes muebles e inmuebles en la figura jurídica que se decida, y junto con ello se les va a pasar la cartera vencida y esa cartera vencida ellos van a hacer los cobros y la gestión para recuperar esa cartera vencida. Una vez que ellos recuperen esa cartera vencida, el 50% será para el Ayuntamiento y el otro 50% se quedará con ellos. No sé si les queda claro como se vaya recuperando. Yo lo que propondría es que cada tres meses se vaya generando un informe mensual para ver como ellos van avanzando con esta recuperación con esta cartera vencida, que es un pasivo que se les estamos enviando a ellos y que es recuperable. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pero aquí nada más hacer una aclaración, precisamente de esa cartera vencida ya se aprobó por parte del Consejo de SAPASZA que nos van a adelantar \$2'000,000.00 de pesos. Ellos ya recuperaron por otros cobros que se están recaudando normalmente y nos hacen un anticipo de \$2'000,000.00 de pesos, sin embargo como se pidió que se viera la situación jurídica, que no nos fuera a pegar y todo eso, hubo una comunicación con la Contraloría y entonces nos dijeron que solamente que con que aquí se motivara ese punto, y adelante. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo quiero entender. Nosotros le pasamos todo a SAPASZA, al O.P.D., ya no es nuestro, el Consejo de Administración nos dona \$2'000,000.00 de pesos, la mitad de la cartera vencida, ¿para qué acuerdo de ayuntamiento?. El problema es de ellos, no de nosotros. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Que les explique. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Bien. La encargada de Hacienda consultó a la Auditoría Superior y le expuso que el consejo de Administración de SAPASZA había aprobado otorgar al Municipio por concepto de anticipo una cantidad de \$2'000,000.00 de pesos, como anticipo del cobro de rezagos. Auditoría le indica lo que el Ayuntamiento debe de aprobar, es la autorización a recibir ese anticipo. Nada más, para que quede debidamente...Es anticipo. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Pero eso ya no es nuestro, es de ellos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Lo que pasa es que los créditos, esos créditos son a favor del Municipio, nosotros se los pasamos y lo que hacemos para poder justificar lo que es 50 y 50 es pues que ellos lo cobran y nos dan la mitad, si no eso nos tendríamos que quedar nosotros con ellos. Entonces lo único que estamos haciendo es dándole el formato adecuado con el visto bueno de la Contraloría para que no haya ningún señalamiento respecto este movimiento de recursos. Porque incluso el Consejo de SAPASZA lo que decía es que era al revés, nosotros tendríamos que cobrar para justificar y que nos dieran el 50%. Entonces en base a esas dos versiones es que se hizo la consulta a Contraloría y Contraloría lo que indica es que el pleno del Ayuntamiento que autorice este movimiento para que quede documentado. Ese es el asunto. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Nada más, no entiendo mucho pues esa situación. A lo que teníamos conocimiento, cuando se separa SAPASZA estaba en el entendido de que se van activos, así como pasivos. Lo que preocupa es más que nada el hecho de que ellos nos ceden parte de su pasivo que es con lo que se puede manejar como gastos de operación de ahí del SAPASZA, al pasarlos aquí al ayuntamiento, ellos se van a quedar recortados con \$2'000,000.00 de pesos, entonces es lo que yo no entiendo ¿cómo van a operar ellos sin este recurso?. Entonces es una duda que yo tengo en lo personal, como es el hecho de que van a dejar ellos esos dos millones de pesos y pasarlos al Ayuntamiento porque es parte de sus pasivos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Vieron las proyecciones convenientes y en base a la recuperación se consideró que sí era viable el asunto, de hecho los integrantes del Consejo de una manera muy activa estuvieron defendiendo que no se transfiriera ni un centavo, sin embargo dadas las circunstancias del Municipio, tuvimos que apelar a esa situación, porque

con esos dos millones fue que se pudo cubrir la nómina ayer. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Lo que pasa es que necesitamos quedar muy puntualizados y clarificados. Aquí vamos a recibir cartera, primero ¿no?, vamos a recibir la cartera de clientes, o sea vamos a recibir el 50% de la cartera de usuarios rezagados, de ese 50% que ellos nos están anticipando dos millones de pesos, pero vamos a recibir entonces de lo que es la cartera, de esa cartera nos están anticipando dos millones de pesos. La situación es que esos dos millones de pesos ya no lo vamos a cobrar nosotros, o sea ya otra vez se los vamos a trasladar para que ellos lo cobren, porque ya nos están anticipando, no vamos a hacer el trabajo operativo, ya estamos recibiendo dos millones en pago en prenda por la cartera. Entonces aquí nada más clarificar si en primera instancia tenemos que recibir la cartera y después de recibir la cartera, tenemos que recibir el anticipo de los dos millones en pago a esa cartera de cuentas incobrables. Entonces se supone que hay en cartera 8 millones de pesos en SAPASZA, de esos 8 millones 4 millones son para el Ayuntamiento y 4 millones se quedan en el SAPASZA, y de esos 4 nos están anticipando 2 que quedarían pendientes, que ya sea si los cobramos nosotros o los van a cobrar ellos, o nada más nos van a dar el dinero o la cartera. Para que quede muy claro. Está muy bien el anticipo, ya nos habían comentado desde antes que se podía hacer un cobro por el haberles dado la concesión que en algunos Ayuntamientos recibían un pago por la concesión que se les otorgó pero aquí se va a manejar diferente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Cuando creamos el O.P.D. les entregamos a ellos todos los bienes muebles e inmuebles, seguramente bajo la figura de comodato, o hasta que encontremos al figura jurídica, ¡pero no hablamos en el dictamen de la cartera vencida señores!, tenemos que sacar un acuerdo de que la cartera vencida pase a ellos y ellos allá poder decidir allá pasarnos el 50%. Por eso yo no entiendo ¿cuál es el acuerdo de nuestra parte?, en este momento decidir dos millones de pesos a cuenta de anticipo si ni siquiera hemos decidido enviar la cartera vencida a ellos, el dictamen no lo dice, hablamos de bienes muebles e inmuebles. Pero no hablamos de la cartera vencida entonces ¿qué estamos validando en este momento?... O sea, yo quiero que las cosas salgan bien pues, si a lo mejor el órgano fiscalizador no tiene el antecedente de cuál es el O.P.D., habrá que enviarles a ellos el

dictamen y que nos digan exactamente ¿qué tenemos que hacer para validar esto?. Porque ahorita estamos recibiendo un donativo de dos millones de pesos, porque la cartera vencida la tienen ellos, hicimos una petición y nos dan dos millones de pesos, bueno ¿es un donativo?... ¡Pues bienvenidos!. Habrá que verlo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Decirles que pedí que viniera la Tesorera para que les clarifique más como está el asunto. Esto tiene que ver mucho con la situación económica del Municipio. Esto decirles también, que es algo similar al punto que voy a tratarles sobre la defensa de los derechos de agua, que es otro, así como en esto es deuda, así como estamos haciendo este procedimiento transitorio de bienes inmuebles pasivos y tal, yo tuve una comunicación con el Director de SAPASZA y le dije que por ahí teníamos un asunto de la SAT, ustedes la conocen, que es lo que nos cobran por el ejercicio 2003 por derechos de agua, estamos defendiendo el asunto y si lo perdemos son dos millones y medio de pesos, yo le dije, así como ya te vas con todo lo fácil, te voy a pasar el asunto, me dice: *¡No, ese no!, porque ese es un asunto que se dio cuando era la administración 2003 y ni siquiera estábamos en el O.P.D.* Es una cosa similar señores, la cartera vencida por cuestiones de operatividad y por lo que dice la Ley de ingresos municipales que se tiene que cobrar los rezagos de 5 años y tal, es lógico que se le tienen que pasar las cuentas y la cartera se le tenga que pasar para que él haga el cobro y por eso se está formando lo que es un departamento de Apremios de ellos, para que ellos precisamente ejercitar ese cobro. Al ser O.P.D, entonces es en esos términos, en ese proceso de transición. A mí me gustaría que pudiéramos autorizar el uso de la voz a la Tesorera para que nos clarificara un poquito más y nosotros seguir en la discusión de esto, porque es apremiante la situación de los recursos por la nómina. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí, pero para antes, sí nos queda claro eso Tomás, lo que pasa es que las deudas fiscales no podemos pasárselos a ellos, es de sentido común, no lo hemos dictaminado, tú tienes que ver eso, porque por disposición y obligación te toca a ti revisar que se cobre oportunamente, lo vamos a pasar para allá, ya veremos si se pasa para allá o se queda con nosotros. ¿Cuál es la posición del Síndico?... ¿Pasar para allá todo', o vamos negociando el 50%, porque no hemos negociado nada de eso. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bueno,

en el Consejo, yo no formo parte del consejo, pero decirles que estuve ahí y me enteré de lo que se estuvo discutiendo y ahí se hizo precisamente esto y ratificamos, si estamos de acuerdo en esta sesión y darle formalidad. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si de hecho cuando se crea el Organismo Descentralizado, se pretende iniciar creo yo, con un organismo limpio, con un organismo libre, inicia con cero deudas y con cero rezagos y si hablamos de que se va con toda la cartera vencida, entonces también habrá que transmitirle los compromisos que el Ayuntamiento tiene de pagos pendientes, como por ejemplo la adquisición de vehículos nuevos y que eso no se va a pagar del SAPASZA, se va a pagar del Ayuntamiento. Entonces también tenemos en ese sentido, tener que sacar un acuerdo. Esos compromisos también que los paguen ellos y se queden con la cartera vencida, yo creo que hay que analizarlo bien como decía el Lic. Mario y de acuerdo con Tomás analizar ¿cuál es la conveniencia? y que quede bien establecida de una manera limpia, en el sentido de que el organismo tiene la necesidad de recursos para empezar a trabajar porque va iniciando actividades independiente del Ayuntamiento, pero afortunadamente las inicia en una temporada en que tiene mucha afluencia de pagos, habría que analizarlo, yo creo con calma y las deudas que existen con el Ayuntamiento a través de lo que era el SAPACG y también en ese sentido. **C. Regidor Señor Crescencio Villavazo Laureano:** Es para dar apoyo al Lic. Mario en su apreciación. Es cierto que la cartera vencida se tiene que dictaminar por el Ayuntamiento, de que manera se va a trasladar al SAPASZA, porque si debo atrasado, ahorita deuda, le debo al Ayuntamiento, no al SAPASZA, o sea legalmente puede ser que me niegue a pagar, entonces si se tiene que dictaminar incluso donde se le den facultades para que ellos puedan cobrar esa cartera vencida. Yo creo que es importante que se presente bien y hacer un dictamen correcto para que no haya lagunas legales. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo también me estoy en ese sentido de que la deuda le pertenece al Ayuntamiento, toda la cartera vencida y no al SAPASZA, porque el SAPASZA nace a partir del 1 de enero de 2006, entonces inicia sin deudas y sin rezagos, todo lo que está vencido le pertenece al Ayuntamiento para que quede soportada la carga financiera, ahorita va haber que pagar la consultoría esa y ¿ese dinero de dónde va a salir?, tiene que salir de los mismos rezagos que eran del SAPACG

anteriormente. Esto para tener cuidado. Ahora estos dos millones que se llevan en cuestión de préstamo provisional mientras se analiza la situación pero sin cargo de intereses ni nada, al Ayuntamiento que le prestara el SAPASZA. Esa sería pues la observación. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo insisto que le demos el uso de la voz a la tesorera. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿autorizan la participación de la Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que nos informe sobre el asunto?... **Aprobado. C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Bueno, no sé qué tipo de cuestionamiento me quieran hacer respecto a lo del SAPASZA, ¿cuáles son las dudas que en un momento dado les urge?... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Es conocer la opinión de usted Licenciada, respecto de ese rezago que hay en Agua Potable, si deberá quedarse en el SAPASZA o deberá quedarse en el Ayuntamiento. **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Yo creo que es obvio ¿no?, no hay necesidad de estarle buscando tres pies al gato. Si me preguntan a mí es obvio que yo les voy a decir que nos corresponde el 100%, y yo creo que es por lógica, más sin embargo no sé cuál es la controversia. Aquí la cuestión es que desgraciadamente cuando se trasladaron los derechos y obligaciones al SAPASZA nunca se habló de una cartera vencida, se dejó una laguna completamente inmensa en esa cuestión, ahora lo que está pasando es que el viernes pasado que el Lic. Humberto Álvarez subió el punto a través del Consejo, cedieron el 50% entonces yo entiendo que si hablamos de lógica, el 100% le corresponde al Ayuntamiento. Más sin embargo en un momento dado lo deberían de haber dictaminado por parte del Ayuntamiento porque en este caso pues el Consejo también se pone de modo del lado de ellos y también nos van a decir pues que el 50%. Entonces si me preguntan a mí es obvio que yo les voy a pelear hasta el 100% al SAPASZA. Si lo estamos subiendo a Sesión de Ayuntamiento es porque el compromiso del Lic. Humberto fue resolver de qué manera se tenía que hacer legalmente este anticipo, había de que el Consejo no tuviera observaciones ante la Auditoría Superior del Estado, ya hablando a Auditoría nos comentan que no hay ningún problema, no se necesita convenio, no se necesita acuerdo, porque simple y sencillamente es un Organismo Descentralizado, que lo único que se requiere es un

acuerdo de Ayuntamiento que establezca el cobro de esos rezagos y que en un momento dado nos corresponde, porque así se acordó en el Consejo el 50%. Pero sólo si estamos hablando de criterio, le corresponde al Ayuntamiento y esos cobros deberían pertenecer directamente al Ayuntamiento, porque lo que se establecía allá en la junta, es: no importa si los derechos no se cobran, en su momento habrá algo, pero si se generaron los cargos correspondientes a esos derechos, en los años correspondientes antes de que se hiciera la O.P.D., entonces por lo mismo esos rezagos de esos derechos de agua corresponden específicamente al Ayuntamiento, más sin embargo la solicitud se hizo del 50% debido a que en un momento dado ese fue el acuerdo al que se llegó en ese momento por el Consejo. Y porque ustedes saben que en las personas del CEAS están en una postura en la que no quieren soltar nada, o sea yo entiendo la postura del CEAS también, pero no entiendo tampoco que en un momento dado los rezagos no pertenezcan aquí al Ayuntamiento. A mí es obvio que me interesa recuperar el 100%.

C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Yo quiero suponer Rosy que en la cantidad de rezagos está presupuestado como ingreso por parte del Ayuntamiento ¿Si es así?.

C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez: No, nosotros cuando hicimos el presupuesto inicialmente descartamos la totalidad de los ingresos como la totalidad de los egresos, o sea nuestro presupuesto de ingresos no contempla ningún tipo de ingreso o de egreso ya del SAPACG. ¿Por qué no lo contemplamos?.. Porque no podíamos basarnos cuando existía la laguna de qué iba a pasar con los rezagos, o sea no podíamos presupuestar ni un 50 ni un 100 porque no teníamos contemplado cuánto es lo que se iba a pelear al SAPACG en este caso. Entonces nosotros no lo tenemos contemplado es sólo que si a nosotros nos dicen que se dictamina que el 100% de los rezagos pertenecen al Ayuntamiento del 31 de diciembre hacia atrás, pues excelente porque en un momento dado nosotros disminuiríamos el déficit que en un momento dado traemos, porque directamente ese ingreso entraría aquí al Ayuntamiento, pero nosotros no lo tenemos contemplado.

C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Yo creo que aquí, sí coincido con los compañeros, es lo que decía en la primer intervención, que yo no entendía pues esa circunstancia, que yo creo que habría que volver atrás, revisar esa

situación y sacar un dictamen, que eso es parte de los ingresos del Ayuntamiento, porque es lo que nosotros trabajamos de nuestro tiempo y con la estructura propia del Ayuntamiento, entonces lo que tenemos que hacer más bien elaborar el dictamen para que esto se empiece a manejar como parte del ingreso del Ayuntamiento para este año. **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Y que como decía una vez el Lic. Humberto, es parte de las deudas que traemos, es parte del gran déficit que traemos, y es parte de la gran carga de endeudamiento que traemos porque en un momento dado esos derechos no se cobraron, ahora si nos ponemos a pensar el departamento de SAPACG no tiene un departamento de notificadores, entonces prácticamente las notificaciones y los cobros los haga aquí directamente el Ayuntamiento y sin embargo estamos trabajando para el SAPASZA, en el sentido de que se pretende que nuestros notificadores cobren esas notificaciones porque nos hablaban de contratar a un despacho, entonces no es posible que teniendo nosotros 10 notificadores y que dado que ellos también les interesa porque nos va a significar un 10% más de los ingresos que recaudan en agua y no lo quieran hacer, el otro día tuvimos una plática con ellos, sí les interesa, están muy dispuestos a hacer la recaudación sobre el 50% que nos va a corresponder hasta este momento pero si hablamos de un 100% pues es obvio que nos va a convenir a todos, pero si trabajarían nuestros notificadores porque el SAPASZA no tiene pues en la plantilla, no tiene presupuestado ningún notificador. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Entonces aquí en este caso es hacer el dictamen en donde nos vamos a poner de acuerdo si se tiene que retornar el 100% de las cuentas aquí al Ayuntamiento y nosotros a promover el 100% de todas las deudas anteriores porque no se están llevando la deuda del PRODDER ni nada de eso, que nosotros vamos a tener que apechugar, entonces en esas circunstancias de ahí tiene que salir ese dinero, entonces es lo más sano, lo más entendible para el Consejo de Administración del SAPASZA y para eso conforman el equipo. Bueno es vienen las cargas fuertes en rezagos por derechos de agua en lo que es el PRODDER, lo que son los gastos por las multas entonces en ese sentido esas cuentas nos corresponde y ellos empiezan de ceros, sin deudas, al contrario nada más ingresos van a generar ahorita. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si no está acordado por

el acuerdo de Ayuntamiento que la cartera vencida tiene que pasar al SAPASZA, entonces porqué el SAPASZA nos está donando el 50%, todavía no lo tiene a su disposición ellos, o sea, digamos vamos de manera de las dos partes, de nuestra parte no dictaminamos, y yo recuerdo mucho Rosy que venía Claudia Olvera y nos decía que tiene que pasar para ella el 100%, nosotros le decíamos que no. Pero nunca nos pusimos de acuerdo en dictaminarlo, ahí tenemos una gran laguna. Y ellos tampoco debieron de haber dictaminado, ponerlo a su disposición si no lo hemos acordado. Sigue estando a nuestro cargo esta cartera vencida. Entonces vamos regularizando este punto, al no ser acordado por nosotros y vamos a dar el 50% y ya nos quedamos con nuestro 50%, o el 100% para allá, que ellos que cobren y que estén abonando realmente como el anticipo que tienen en este momento. **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Aquí lo que se había hablado directamente con el SAPASZA a raíz de lo que suscitó en el Consejo, es que es obvio que ellos lo tienen que cobrar, pero es obvio que nos lo tiene que entregar, porque nosotros ya no ejercemos la función de cobro de derechos de agua, más sin embargo si nos corresponde que fuera el 100% pues que nos lo entregaran, pero sí nosotros notificaríamos como Ayuntamiento porque pertenecen los notificadores a nosotros, pero el ingreso estaría en aquel organismo más nos lo tendrían que entregar a nosotros dependiendo de lo que ustedes dictaminaran. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Hablaba también de los pasivos que nos dejan ellos, estamos viendo aquí que por gastos de obra de PRODDER nos dejan \$678,000.00 pesos y por gastos de equipamiento \$450,000.00 pesos, y tercer trimestre de derechos de agua \$574,000.00, ahí ya estamos hablando de un millón y medio, más el cuarto trimestre que también van a querer que nosotros lo paguemos, prácticamente ahí están los dos millones en pasivos que estamos recibiendo que se transfirieron en este momento. Yo creo que debemos de meterle en paquete, tanto lo que es la cartera vencida como las deudas que estamos heredando y que estamos nosotros comprometidos a pagar, entonces que se vaya en ese paquete. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Y todavía me queda la duda jurídica, habrá que analizarlo pero requerimientos deben venir a través de tesorería municipal, no directamente del SAPASZA, de nosotros, tiene que firmar Rosa María tiene que firmar como Encargada de la Hacienda Municipal

para que vean como están las cosas. Vamos a cobrar nosotros, pero ella tiene que firmar. **C. Encargada de la Hacienda Pública Municipal M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez:** Por eso mismo se pensó en trabajar a través de los notificadores de aquí. Por lo mismo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González** A ver, ¿quién y quién participó en el acuerdo de la desincorporación?.. Bueno esa es una omisión que tuvimos que lo único, hay que ajustar con un acuerdo. Un nuevo dictamen, yo lo que sí les pediría es que consideráramos que es un Organismo nuevo y que también no se trata de tabla a tabla, de hecho el planteamiento que yo hice en esa reunión del Consejo de SAPASZA, fue a raíz de lo que ustedes me pidieron que planteara y así se planteó, por eso se manejó de esa manera. Entonces yo no veo ningún inconveniente de que se haga un dictamen pero sí que tengamos en cuenta de que no necesariamente nos debemos de traer el 50% y proteger al Organismo y bueno recuperar lo que sea viable y regularizar el asunto del porqué recibimos dos millones del pesos. Eso lo haría la misma comisión. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Pues sí, pero no tiene nada que ver con esto, lo que pasa es que se hizo un dictamen prototipo para todos los O.P.D. y todo mundo lo revisamos, no es culpa de la comisión, seguramente no es culpa ni de Rosy, porque a final de cuentas ella sí intervino en la transición y debimos saber en todo caso en tres meses haber previsto ese detalle y no se previó, tan es así que no se previó porque en el presupuesto deslinda el rezago, entonces no nos lo ponen a disposición de nosotros, lo quitó de ahí, entonces ya hay omisión no de la comisión, de arrastre, de origen, que quede muy claro. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo creo que sí es necesario que se haga el dictamen correcto, incluso para quitarle la responsabilidad a la tesorera, debe quedar clara como se traslada esa cartera vencida para allá, y bueno si necesita recursos el Organismo de nueva creación, también sí es justo que se tome en cuenta. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Incluso para ser mantenido, pues que dicho recurso que ya se recibieron, pues que hacían falta para cubrir parte de la nómina y algunos otros gastos, que el dictamen salga a través de la Comisión de Gobernación y la Comisión de Hacienda e incluso ya que se señalen los tiempos de cómo, lo dije yo al principio, que se hicieran revisiones cada tres meses de cómo iba avanzando la recuperación de la cartera para que cada tres meses la propia tesorería

si ya nos cubrían los dos millones que nos dieron y si por ejemplo en el segundo trimestre ya ellos traen recuperados por decir así 4 millones, 5 millones y ya nos tienen que regresar 50, 100 mil pesos, pues ya sí irlo inyectando en dinero al propio organismo en esas proporciones, entonces yo creo que el dictamen puede salir incluso marcando tiempos para que también se convalide la circunstancia de que ya se percibió dinero como parte de esos tiempos, que se señale. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Bueno ya habiéndose esclarecido la duda de que en realidad hay una laguna en la transición del departamento de SAPACG, y ahora SAPASZA y que antes formaba parte del Ayuntamiento, considero pues que también es importante que se siga trabajando en conjunto tanto de los notificadores del Ayuntamiento y en cuanto al cobro que haga ahorita SAPASZA y como lo remita el Ayuntamiento y también que de alguna forma estemos integrando la comisión de Administración Pública y en la elaboración del dictamen que estamos relacionando. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González** Lo que sí les pediría es que lo concensáramos lo más pronto posible, incluso usted puede liderar el asunto Rosy para que tanto los integrantes de las Comisiones tomen su posicionamiento como para enterar a los integrantes del Consejo de SAPASZA, porque ellos tienen una idea y tienen un posicionamiento y no vamos a estar digamos cambiándoles la jugada a cada rato, para que en conjunto se pueda resolver este asunto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces Señores Regidores voy a someter a su consideración para la autorización por parte del pleno del Ayuntamiento la recepción de dos millones de pesos como anticipo a cuenta de rezagos que hace el Organismo SAPASZA al Ayuntamiento y establecer el dictamen por parte de comisiones y aprobación por el pleno del Ayuntamiento sobre las condiciones en que va a quedar los rezagos en cantidades o porcentajes a favor: Uno del Municipio y de SAPASZA. Y la forma de cobro de esos rezagos a través de la Administración Municipal. Quien esté por la afirmativa de que así sea, sírvase levantar su mano... **12 votos.** Quien esté en contra sírvase levantar su mano... **0 votos.** Quien se abstenga igualmente... **2 abstenciones** de la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias y Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras, mismos que se suman a la mayoría por lo que se **aprueba por mayoría calificada.**

SEXTO PUNTO: Autorización del pleno de ayuntamiento para renovar convenio con el Club Deportivo "Relámpagos" y el otorgamiento de apoyo al Club Deportivo "Tecos". Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Buenos días. La idea de presentar este punto de acuerdo, es porque hay un dictamen prestado con el Club Deportivo "Relámpagos" de proporcionarle apoyo económico y la idea en este caso es de porque ha habido ciertas irregularidades en la presentación de este equipo sobre todo en caso fuerzas inferiores. Es retomar y analizar este asunto en el caso de relámpagos, tiene el equipo de tercera de división pero no tiene la cantidad de la escuela con la que se inició el dictamen, esto por un lado; Por la otra razón es que si hay recursos, yo quisiera que aquí trabajáramos de manera conjunta con la Comisión de Hacienda para saber qué cantidad se le puede otorgar si es de otorgársele y el Club Deportivo Tecos tiene fuerzas inferiores, está trabajando y tiene bicampeonatos de cuarta división profesional, es un equipo de aquí y que los integrantes estos quieren hacerlo que quede en el Municipio y trabajar en este sentido con él, o sea una escuela ya municipal, que ya está bien establecido y quieren recibir participación de estos recursos. Entonces el planteamiento no es que yo lo proponga que ya está determinado, sino que se analice en las comisiones correspondientes para saber si es factible y determinar nuevas cantidades para los apoyos a estos dos equipos. ¿Que son necesarios?, sí son necesarios, pero también son necesarios los otros casos que hemos dejado en rezago como en el caso de rehabilitar las canchar y las unidades deportivas tanto en sus áreas verdes como en las áreas de servicio, yo creo que también ahí ocupa recurso, hay una cantidad que se dejó en el presupuesto de 2006 de cerca de \$80,000.00 pesos para iniciar estos apoyos, pero estos apoyos serviría si buscáramos otros recursos que ya hemos planteado en la cuestión de la Comisión del Giros Restringidos, de pedir un apoyo directamente ya sujetado a la normatividad para que cada uno de los empresarios aporten una cantidad correspondiente también para esto. Claro todo con la normatividad hecha y coherente. Entonces está a su consideración, aquí ellos tienen un informe de gastos mensuales por equipo, tanto un equipo profesional como otro, cuánto gastan y cuánto requieren. No quise darles forma a las cantidades ni números hasta que las comisiones lo determinaran. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Si y a comisiones recordándoles en base a su pregunta Regidor, no hay ingresos. Y a mí sí me gustaría que las comisiones ponderaran muy bien esto, para que si podemos evitar dar el apoyo, lo evitemos. O sea, no digo de la importancia del apoyo, pero en circunstancias muy específicas y creo que tenemos que cuidar las finanzas municipales, no hay apoyo, a mí la tesorera me ha estado pidiendo de manera insistente que evitemos todo tipo de gastos, entonces pedirles a las comisiones que ponderen muy bien eso. Finalmente a esos equipos sí les sirven nuestros apoyos, pero finalmente ellos salen adelante con o sin nosotros. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Nada más en el mismo sentido porque recibimos una recomendación precisamente del área respecto de que lo que fuéramos nosotros a autorizar, fuera lo que realmente se presupuestara, lo que no esté en el presupuesto desgraciadamente no será coherente que nosotros aquí lo autorizáramos. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sólo para hacer también una recomendación o sugerencia, yo pienso que también cuando estemos sesionando en comisiones y si hay algo que se tendría que apoyar a suma urgencia, pues que pidiéramos la opinión directamente a la tesorera y entonces que se validara a la propia comisión si podemos hacer un traslado o algún recurso o alguna cosa de esas y adelante. Ya ni siquiera lo presentamos. Tener esa precisión. Les digo porque por ahí está el asunto de que es necesario el asunto de la adquisición de un tractor para el relleno sanitario. Llegó lo del programa de la SEDER y nos dicen como el año pasado de la adquisición de una retro que se compró. El tractor que está actualmente, el arreglarlo porque necesita un arreglo mayor que le llaman, es sobre \$800,000.00 pesos y el tractor nuevo nos lo dan sobre dos millones cuatrocientos, y es peso a peso. O sea nos costaría un millón doscientos a nosotros. Entonces posiblemente se justificaría pero habría que buscarle la forma. Se hizo la solicitud a la SEDER y si nos interesaría, ahora que nos digan las condiciones, pues ya se sujetará a algún acuerdo de comisión para ver si lo aprobamos o no, pero con la anuencia de tesorería. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El comentario en este sentido es de que sí hay un presupuesto para estos apoyos porque ya se han venido dando de repente, entonces saber si lo podemos reducir, apoyarlo o definitivamente quitarlo, pero sí está presupuestado, o sea,

sí hay una cantidad presupuestada para esto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González** Sí tiene usted razón Regidor, nada más el detalle está en que sí tenemos un presupuesto pero no tenemos los centavos, entonces incluso todo lo que esté presupuestado que tengamos que reducir, hay que reducirlo, porque la situación financiera pues así lo está exigiendo, afortunadamente nos anticiparon esos dos millones de pesos, si no, no hubiera habido nómina, entonces este va a ser el pan de cada día. ¿Qué tenemos que hacer?... Pues de menos nosotros no meterle más gastos y más situaciones a las finanzas. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, gracias. Entonces, Señor Regidor la propuesta que hace del punto que motivó es en el sentido de que se turne a las comisiones de Deportes, Hacienda Municipal y Gobernación para analizar y presentar en su caso el dictamen en próxima sesión. Quién esté por la afirmativa Señores Regidores, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** Agregándose a esta aprobación la participación de la Hacienda Pública Municipal en el proyecto de Dictamen de la Comisión. **SÉPTIMO PUNTO:** Autorización del pleno de Ayuntamiento para el pago de honorarios al profesionista que tiene a su cargo la defensa del asunto ante el S.A.T. sobre multas por uso de derechos de agua. Motiva el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Les hice llegar por ahí fotocopia de la asesoría y defensa fiscal, ahorita nos está viendo el asunto de los derechos de agua de 2003 que la S.A.T. nos requiere que le paguemos esos derechos y bueno ahí viene toda la especificación, todo el informe de lo que ha estado haciendo el Lic. Adrián García Acaráz y con respecto a ese asunto en alguna sesión anterior se había discutido hubo la sugerencia por parte de algunos Regidores que se buscaran asesorías diferentes y tal. Y la verdad no ha habido el tiempo suficiente, el Señor lo sigue atendiendo, parece ser que vamos bien, y bueno hacerles un pequeño introducción. Desde el día 23 de noviembre de 2004, el Contador Adrián García Alcaráz lleva la defensa de los créditos fiscales, la cual él sugiere que garantiza el 100% de que no la vamos a pagar y hay tres puntos principales de ese oficio que les hice llegar el 31 de octubre de 2005, se le dieron \$2,500.00 pesos por concepto de gastos administrativos, quedando pendiente esa cantidad para su aprobación. Otro punto agregándole también \$2,500 pesos como pago mensual de honorarios pendientes hasta la fecha y han sido

ya catorce meses que han prestado sus servicios y bueno justo es que se le dé un dinero a cuenta del trabajo, en total ahorita se le deben \$37,500.00 pesos y por lo que solicito la autorización de este Cuerpo e Ilício para que proceda a que se le esté pagando por honorarios por la cantidad de \$2,500.00 pesos mientras hace la defensa del asunto, puesto que él había hecho una propuesta de cobrar un porcentaje por la cantidad que se iba a recuperar y parece ser que nos sale más caro, esto lo estuvimos analizando en Tesorería y pues está a su consideración para poderle pagar por honorarios a esta persona. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** A ver, habíamos acordado que se iba a pagar un porcentaje de acuerdo al monto de la multa ¿verdad?... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Él proponía las dos cosas. Por honorarios, o por porcentaje al final. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Porque si nos vamos por honorarios podemos durar tres años aquí y nos va a salir más caro, porque normalmente un fiscalista se maneja por un porcentaje de acuerdo a cuando ganan el caso, se paga un porcentaje, igual si se pierde ¿no?, es menos, porque si se paga por honorarios por experiencias que hemos tenido, yo digo en mi caso, creo que varios, por honorarios se va a largar y va a ser parte de la nómina. Una nómina que va a costar \$5,000.00 pesos mensuales. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Lo que yo requiero, porque el señor está atendiendo el asunto, es que me digan como le vamos a pagar para hacérselo saber, porque ha venido la determinación en ese sentido, no se ha acordado si le pagáramos el 20% de la cantidad o si le pagamos por honorarios, entonces él me dice: "Deme la precisión, deme un acuerdo o págume por honorarios, pero ya dígame". Págueme hasta ahorita los 14 meses que llevo y pásesele a quien quieran, pero defínanme algo. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo creo que lo más congruente sería pagarle una comisión por el monto del viaje oscila eso sería cuestión de negociarlo, porque él cobra el 20%. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Él ya lo dijo, el 20 y se lo platicó a la Tesorera, ahí está, eso es lo que quiere... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Pero no se lo puedes pagar ahorita porque todavía no hay resolución. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Todavía no, pero ya estableciendo eso, ya se le pueden dar incluso anticipos. Entonces que

salga ese posicionamiento, que me digan como se le pague y ya. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Yo creo que es correcto el porcentaje, pero también creo que como es algo del agua a ver si es posible que se meta también en el estudio que se va a hacer de la cartera vencida. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Si bien es cierto a los defensores se les paga sobre una comisión en base del monto que está en pleito, creo que él garantiza al 100% que se gana, bueno él está fijando una comisión del 20%, sería cuestión nada más de establecer que tenga la posibilidad de que en caso de que se pierda ¿qué porcentaje nos va a cobrar? para efecto de poder ver qué tantos son los anticipos y no rebasar el monto que se establezca. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En el mismo sentido, generalmente los códigos civiles te marcan entre el 10 y el 20%. Y bueno yo creo que si no se gana el asunto, debería de estar entre un 10 o un 15% máximo su posicionamiento. Yo también estoy de acuerdo en que sea por porcentaje. En caso de que se gane el 20% y en caso de que se pierda el 10%. Así lo marca el Código Civil y en primera instancia el 10% y en segunda instancia el otro 10%, aquí no estamos hablando de primera y segunda instancia pero sí estamos hablando entre se gane el asunto, o se pierda. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún otro comentario?... Bien, voy a someter a su consideración Señores Regidores la propuesta para realizar el pago por honorarios al profesionista que tiene a su cargo la defensa del asunto del S.A.T. sobre multas por el uso de derechos de agua para que sea de acuerdo a porcentaje del 20% y un 10% en caso de que el asunto sea contrario a los intereses del Municipio. Firmarse un convenio respectivo donde se establezcan las cláusulas y se autoriza desde ahora el otorgamiento de anticipo por su trabajo sin rebasar los límites de ambos casos. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Hice una propuesta, no sé si después la pueda anexar que se estudie también si se le puede pasar el gasto al SAPASZA. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, si están por la afirmativa en los términos de la propuesta, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

OCTAVO PUNTO: Asuntos Varios. -----

PUNTO VARIO "A": Traslado de recursos del COPLADEREG del ejercicio 2005 al ejercicio 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Es el asunto de trasladar los asuntos que están en la partida 9.51 de gastos del Centro de Exposición Ferial de que no se ejercieron en el año pasado, por la cantidad de \$3'200,000.00 pesos que quedaron por ejercer, se trasladen al presupuesto de egresos 2006 por esta cantidad y que se convalide en el próximo dictamen donde viene la represupuestación de egresos de 2006 que incluye otros gastos pero por su urgencia y su necesidad de la aplicación de estos recursos, por el plazo que estableció COPLADEREG para ejercer, creo que hasta el 14 de febrero, entonces que se vaya votando esto para que podamos avanzar en ese sentido. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín en el sentido de autorizar el traslado de recursos del ejercicio 2005 al ejercicio 2006, relativo a los fondos de COPLADEREG para su aplicación en el Centro Regional de Exposición Ferial. Convalidándose su autorización en el dictamen conjunto que deberá presentar en próxima sesión. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano...

Aprobado por unanimidad. -----

PUNTO VARIO "B": Solicitud de información del contrato de suministro de combustibles firmado con el grupo "Cárdenas". Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. La inquietud de esta información era porque en la semana pasada me encontré con el personal de la empresa del grupo "Cárdenas", me decían que no se estaba haciendo efectivo un contrato que tenían firmado para el suministro del Combustible. Comentarles que como soy cliente ahí de la empresa, tengo comunicación con ellos. Pero hace ratito me llamaron, me confirmaron que ya al parecer van a empezar a trabajar con ellos. Era nada más una inquietud que tenían ellos, debido a que el contrato estaba firmado desde unos días antes, pero con eso de que me llamaron hace rato, pues doy por concluida la información. Sería retirar el punto. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González** Sí, lo que pasa es que se compraron vales y entonces hasta que no se agotaran con la otra empresa, entró

en vigor este otro. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Gracias. Se tiene por desahogado el punto vario "B": -----

NOVENO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, doy por terminados los trabajos de la presente sesión. -----